



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia, mediante el que se notifica la resolución del procedimiento relativo a la autorización definitiva de funcionamiento solicitada por la entidad "Residencia Geriátrica Las Torres SL" en relación con la residencia de personas mayores "Las Torres".

Visto el procedimiento tramitado por la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia, por el que se resuelve archivar el procedimiento de autorización definitiva en relación con la residencia de personas mayores "Las Torres" y no siendo posible notificar la Resolución, de fecha 20 de mayo de 2025, dictada por la Secretaria General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia a la entidad "Residencia Geriátrica Las Torres, SL", se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación de la resolución por medio del presente anuncio haciéndole saber que:

1. Tiene a su disposición la resolución íntegra recaída en el procedimiento citado, pudiendo personarse a tales efectos, en las oficinas de este órgano administrativo, sito en plaza del Pilar, 3, edificio B, planta 5, de Zaragoza.
2. Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.
3. La presente notificación surtirá efectos a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 4 de junio de 2025.- La Secretaria General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia, Lucía Horno Elósegui.